



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 188

6 de febrero de 2013

SUMARIO. Pág. 27857

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000293-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a actuaciones a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León para evitar el fin de las ayudas al carbón en el año 2015 que ha anunciado el Gobierno de la Nación.

27861

POP/000294-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a consecución de los principios contemplados en el Estatuto de Autonomía de acercamiento al ciudadano en la toma de decisiones de la Administración, la recuperación de la identidad regional y la distribución de la riqueza entre todos los ciudadanos de la Comunidad en las tres provincias leonesas.

27862

POP/000295-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que los 100 millones de euros de ahorro farmacéutico es un precio adecuado a cambio de poner en riesgo la salud de quienes no pueden afrontar el copago de recetas.

27864

POP/000296-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a razón por la que no se



	<u>Páginas</u>
ha convocado por la Consejería de Economía y Empleo el Programa Personal para la Integración y el Empleo dado el dramático contexto social.	27866
POP/000297-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a si la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha remitido en algún momento observaciones al Decreto-Ley estatal 12/2012 dirigidas al Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria.	27867
POP/000298-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a destrucción de empleo contemplada por la Junta de Castilla y León en la Consejería de Cultura y Turismo para el año 2013.	27868
POP/000299-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a recepción de las prestaciones y servicios por las personas en situación de dependencia reconocidas y solicitadas desde hace más de un año.	27869
POP/000300-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recuperación de la atención sanitaria durante las 24 horas del día en los centros de urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires.	27870
POP/000301-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas que tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para disminuir las listas de espera.	27872
POP/000302-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a María Sirina Martín Cabria, relativa a cómo va a afectar la segunda fase de la reestructuración de la Atención Primaria en Castilla y León a los centros de salud ubicados en la Montaña Palentina, Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Guardo.	27873



Páginas

POP/000303-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a propuesta de la Junta de Castilla y León para salvar los servicios ferroviarios que no generan rentabilidad.

27875

POP/000304-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para frenar la pérdida de despoblación.

27877

POP/000305-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de sus competencias, tiene previsto adoptar medidas inmediatas en defensa del sector del carbón y del mantenimiento de la población de las comarcas mineras de la Comunidad.

27878

POP/000306-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a negociaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León con la Diputación de León y otras entidades para resolver el problema de la extinción de incendios en dicha provincia.

27880

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000625-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la implantación de la atención sanitaria continuada durante las 24 horas del día en los centros de urgencias rurales, para su tramitación ante el Pleno.

27882

PNL/000626-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a la formalización de un convenio de colaboración con la Asociación SOS Bebes Robados, para su tramitación ante el Pleno.

27884



	<u>Páginas</u>
PNL/000627-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al mantenimiento del sistema público de servicios sociales de nivel primario, para su tramitación ante el Pleno.	27887
PNL/000628-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al aumento de la financiación en empleo, educación e inclusión social, para su tramitación ante el Pleno.	27890
PNL/000629-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar la información y asesoramiento necesarios en relación con la atención a víctimas de adopción irregular y/o trata de menores, elaborando un protocolo de información específico, para su tramitación ante el Pleno.	27894
PNL/000630-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar el Plan Especial de Empleo en relación con lo dispuesto en el apartado quinto de la disposición final decimotercera de la Ley 4/2012, de 16 de julio, de Medidas Financieras y Administrativas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.	27897



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000293-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a actuaciones a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León para evitar el fin de las ayudas al carbón en el año 2015 que ha anunciado el Gobierno de la Nación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000293, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a actuaciones a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León para evitar el fin de las ayudas al carbón en el año 2015 que ha anunciado el Gobierno de la Nación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar López Águeda, Presidente y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué actuaciones va a realizar la Junta de Castilla y León para evitar el fin de las ayudas al carbón en el año 2015 que ha anunciado el Gobierno?

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000294-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a consecución de los principios contemplados en el Estatuto de Autonomía de acercamiento al ciudadano en la toma de decisiones de la Administración, la recuperación de la identidad regional y la distribución de la riqueza entre todos los ciudadanos de la Comunidad en las tres provincias leonesas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000294, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a consecución de los principios contemplados en el Estatuto de Autonomía de acercamiento al ciudadano en la toma de decisiones de la Administración, la recuperación de la identidad regional y la distribución de la riqueza entre todos los ciudadanos de la Comunidad en las tres provincias leonesas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Hace 30 años, durante la redacción del Estatuto de Castilla y León se señalaron varios de los principios a los que debía servir: el acercamiento al ciudadano de la toma de decisiones de la Administración; la recuperación de la identidad regional; y sobre todo una mejor distribución de la riqueza entre todos los ciudadanos de la Comunidad.

Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, en estos 30 años, de los cuales 26 ha gobernado el PP, los últimos 10 bajo su particular gobierno



PREGUNTA

¿Cómo valora la consecución de estos fines del Estatuto en las tres provincias leonesas?

Valladolid, 4 de febrero 2013.

EL VICEPORTAVOZ,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000295-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que los 100 millones de euros de ahorro farmacéutico es un precio adecuado a cambio de poner en riesgo la salud de quienes no pueden afrontar el copago de recetas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000295, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que los 100 millones de euros de ahorro farmacéutico es un precio adecuado a cambio de poner en riesgo la salud de quienes no pueden afrontar el copago de recetas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno,

ANTECEDENTES

La noticia reciente de la caída del gasto farmacéutico en Castilla y León, tras la aplicación de la Ley Mato, ha situado a nuestra Comunidad en cabeza de las Autonomías más ahorradoras, al lograr bajar en 100 millones de euros y unos 3,5 millones de recetas menos que en el ejercicio anterior. Estos logros se han conseguido en apenas 6 meses desde la puesta en vigor del Decretazo.

Si tenemos en cuenta que más del 22 % de nuestra población tiene más de 65 años, franja poblacional en la que aumenta el número de pacientes crónicos, que son los mayores consumidores de productos farmacéuticos, no parece que haya motivo para felicitarnos por este drástico recorte del consumo de recetas. Lo más probable, al tiempo que terrible,



sería pensar que el copago ha interrumpido el necesario tratamiento de muchos enfermos crónicos.

PREGUNTA

¿Considera la Junta de Castilla y León que los 100 millones de euros ahorrados es un precio adecuado a cambio de poner en riesgo la salud de quienes no pueden afrontar el copago de las recetas?

Valladolid, 1 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000296-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a razón por la que no se ha convocado por la Consejería de Economía y Empleo el Programa Personal para la Integración y el Empleo dado el dramático contexto social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000296, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a razón por la que no se ha convocado por la Consejería de Economía y Empleo el Programa Personal para la Integración y el Empleo dado el dramático contexto social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Según los últimos datos conocidos hace unos días, hay más de 106.000 desempleados en Castilla y León sin ningún tipo de prestación por desempleo, y 104.000 hogares con todos sus miembros activos en paro.

PREGUNTA

En este dramático contexto social ¿cuál es la razón por la que aún no se ha convocado desde la Consejería de Economía y Empleo el PIE (Programa Personal para la Integración y el Empleo), cuando es más necesario que nunca?

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000297-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a si la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha remitido en algún momento observaciones al Decreto-Ley estatal 12/2012 dirigidas al Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000297, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a si la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha remitido en algún momento observaciones al Decreto-Ley estatal 12/2012 dirigidas al Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Ha remitido en algún momento la Comunidad Autónoma de Castilla y León observaciones al Decreto-Ley estatal 12/2012 dirigidas al Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria?

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000298-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a destrucción de empleo contemplada por la Junta de Castilla y León en la Consejería de Cultura y Turismo para el año 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000298, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a destrucción de empleo contemplada por la Junta de Castilla y León en la Consejería de Cultura y Turismo para el año 2013.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué destrucción de empleo público contempla la Junta de Castilla y León en la Consejería de Cultura y Turismo para el año 2013?

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000299-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a recepción de las prestaciones y servicios por las personas en situación de dependencia reconocidas y solicitadas desde hace más de un año.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000299, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a recepción de las prestaciones y servicios por las personas en situación de dependencia reconocidas y solicitadas desde hace más de un año.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Ante el retraso que está habiendo en el acceso a las prestaciones que reconoce la Ley de la Dependencia a las personas dependientes

PREGUNTA

¿Cuándo van a recibir las prestaciones y servicios a los que tienen derecho las personas en situación de dependencia reconocida y la tiene solicitada desde hace más de un año?

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000300-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recuperación de la atención sanitaria durante las 24 horas del día en los centros de urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000300, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recuperación de la atención sanitaria durante las 24 horas del día en los centros de urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Desde el pasado 15 de octubre de 2012 los centros de urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires en la provincia de Salamanca están cerrados en horario nocturno (desde las 22 horas de un día hasta las ocho horas del día siguiente).

Este hecho tiene como consecuencia que, para recibir atención sanitaria urgente en horario nocturno, vecinos de varias localidades de Las Arribes (Salamanca) tienen que desplazarse más de 30 minutos utilizando los medios habituales de locomoción. Se da la circunstancia que la comarca de Vitigudino, a la que pertenecen los municipios afectados, no dispone de ninguna uvi móvil y que el hospital más cercano se encuentra a 100 kilómetros de los mismos.



PREGUNTA

¿Cuándo se va a volver a prestar atención sanitaria durante 24 horas del día en los centros de urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires?

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000301-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas que tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para disminuir las listas de espera.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000301, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas que tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para disminuir las listas de espera.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué medidas inmediatas y urgentes tiene previstas la Junta de Castilla y León para disminuir las listas de espera?

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000302-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a cómo va a afectar la segunda fase de la reestructuración de la Atención Primaria en Castilla y León a los centros de salud ubicados en la Montaña Palentina, Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Guardo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000302, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a cómo va a afectar la segunda fase de la reestructuración de la Atención Primaria en Castilla y León a los centros de salud ubicados en la Montaña Palentina, Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Guardo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

La Montaña Palentina es una Comarca Natural, periférica y alejada de la capital palentina, donde se concentran la mayor parte de los servicios de urgencia y hospitalarios, a una media de 125 km. Desde esta comarca vienen reivindicándose durante años mejoras sanitarias, principalmente en materia hospitalaria y de urgencias: UVI móviles, Hospital Comarcal, aumento de especialidades, dotación de medios técnicos. Sin que ninguna de estas demandas se hayan satisfecho.

Hace unos meses el Consejero de Sanidad anunciaba la reestructuración de la Atención Primaria en Castilla y León, a abordar en dos fases y recientemente ha aparecido en los medios la próxima ejecución de la segunda fase de esa reestructuración.



Por ello, con la finalidad de conocer el calendario de actuaciones que tiene previsto la Consejería en relación a los centros de salud de la Montaña Palentina, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar exactamente la segunda fase de la reestructuración a los centros de salud ubicados en la Montaña Palentina, Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Guardo?

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000303-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a propuesta de la Junta de Castilla y León para salvar los servicios ferroviarios que no generan rentabilidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000303, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a propuesta de la Junta de Castilla y León para salvar los servicios ferroviarios que no generan rentabilidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El Consejo de Ministros aprobó, el 28 de diciembre de 2012, el Plan de Racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia, competencia de la Administración General del Estado, prestados sobre la red convencional.

Basándose en la propuesta del Ministerio sobre la viabilidad de aquellas infraestructuras ferroviarias que no generan rentabilidad, el Consejo de Ministros estableció aquellos servicios que serán declarados como Obligación de Servicio Público (OSP) y por lo tanto financiados por el Estado.

Respecto a las líneas y servicios ferroviarios en la Comunidad que presentan un porcentaje de aprovechamiento inferior al 15 % y no han sido declaradas por el Estado como Obligación de Servicio Público, el servicio dejará de ser prestado por RENFE-Operadora antes del 30 de junio de 2013.



PREGUNTA

¿Cuál es la propuesta de la Junta de Castilla y León para salvar estos servicios ferroviarios?

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000304-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para frenar la pérdida de despoblación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000304, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para frenar la pérdida de despoblación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Ante el fracaso de su Agenda para la Población,

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para frenar la pérdida de población especialmente grave en la provincia de León?

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000305-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de sus competencias, tiene previsto adoptar medidas inmediatas en defensa del sector del carbón y del mantenimiento de la población de las comarcas mineras de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000305, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de sus competencias, tiene previsto adoptar medidas inmediatas en defensa del sector del carbón y del mantenimiento de la población de las comarcas mineras de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno,

ANTECEDENTES

El pasado 28 de enero de 2013, el Secretario de Estado de Energía anunció la intención del Gobierno de Rajoy de adelantar al año 2015 la supresión de las ayudas públicas a la producción de carbón nacional, adelantando en varios años el plazo propuesto por la Unión Europea. Para el actual ejercicio, el Gobierno ha fijado en un 50 % el recorte a las ayudas a las minas subterráneas, recorte que se suma al 64 % de los PGE de 2012 y al 40 % de las ayudas destinadas a la reestructuración del sector y a la reactivación de las Comarcas Mineras. Y un año antes, en 2011, se suprimió la dotación presupuestaria del "Plan de la Minería del Carbón y del Desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras". Hay proyectos pendientes de ejecución por la congelación de las inversiones previstas desde el pasado



año en el que no se firmó ni un solo Convenio nuevo con los Ayuntamientos, ni se llevó a efecto ni una sola de las actuaciones previstas, pese a que en las partidas presupuestarias de 2012 y 2013 había asignaciones para ello. Además, el gobierno Rajoy ha desmentido la noticia dada por el propio presidente de haber enviado a la Comisión Europea el "Plan del Carbón 2013-2018", y ahora desmentida por el ministro de Industria, en una calculada ceremonia de la confusión.

Ante esta evidente voluntad de dismantelar por completo el sector del carbón por parte del gobierno de Rajoy, la Junta no ha pasado más allá de algunos gestos simbólicos y vacíos con los mineros y las comarcas, pero desentendiéndose en la práctica de los problemas graves que se ciernen sobre nuestras Comarcas Mineras del carbón en las provincias de León y de Palencia.

PREGUNTA

¿Tiene previstas la Junta, en el ejercicio de sus competencias, medidas inmediatas en defensa del sector de la minería del carbón y del mantenimiento de la población de las Comarcas Mineras de Castilla y León?

Valladolid, 1 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000306-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a negociaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León con la Diputación de León y otras entidades para resolver el problema de la extinción de incendios en dicha provincia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000306, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a negociaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León con la Diputación de León y otras entidades para resolver el problema de la extinción de incendios en dicha provincia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno,

ANTECEDENTES

El pasado julio se produjo un incendio en Villamoros (León), que debido a la descoordinación existente entre las distintas administraciones tuvo que ser inicialmente sofocado por los vecinos. Lo mismo ocurrió en el último mes en Pobladura de Fontecha, donde el 112 les dijo a los vecinos que no entraran en la casa, por el peligro que ello conllevaba y que los bomberos acudirían en breve; pero no acudieron. En Huerga de Frailes otro incendio tuvo que ser sofocado por los vecinos y voluntarios de La Bañeza. Finalmente la pasada semana en Pedrún de Torío tampoco acudieron los bomberos al incendio de una casa.



Desde la Unión del Pueblo Leonés, además de recordar a la Junta y a la Diputación de León su obligación legal, estatutaria e incluso constitucional de asegurar un sistema de protección civil en los municipios de menos de 20.000 habitantes, queremos recordar a estas administraciones y al Ayuntamiento de León (el único con Ponferrada que tiene parque de bomberos) sus obligaciones.

PREGUNTA

¿Qué negociaciones está llevando a cabo la Junta con la Diputación de León y otras entidades, para resolver este grave problema de la provincia de León, al que sólo la suerte ha librado de contar con desgracias personales?

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000625-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la implantación de la atención sanitaria continuada durante las 24 horas del día en los centros de urgencias rurales, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000625, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la implantación de la atención sanitaria continuada durante las 24 horas del día en los centros de urgencias rurales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado mes de octubre la Junta de Castilla y León suprimió la prestación sanitaria en horario nocturno (entre las 22 horas de un día y las 8 horas del día siguiente) en los centros de urgencias rurales situados en 17 municipios de la Comunidad Autónoma.

Esta decisión se adoptó exclusivamente a partir del hecho administrativo de no ser los municipios en los que se ubican estos centros de urgencias cabeceras de centros de salud, sin tener en cuenta las distancias que ahora tienen que recorrer los vecinos para ser atendidos de una urgencia sanitaria; sin tener en cuenta la orografía o el estado de las carreteras; y sin tener en cuenta la existencia o no de Unidades Medicalizadas de Emergencia en las zonas afectadas.



El deterioro de la asistencia sanitaria que esta decisión ha ocasionado en nada contribuye a fijar población en estas zonas rurales, dándose la circunstancia de que la mayoría de los municipios afectados están dentro de comarcas con una evolución de la población muy negativa durante los últimos años, contradiciendo el cierre de las urgencias nocturnas claramente los objetivos establecidos en la Agenda de la Población.

El día 12 de diciembre de 2012, el Grupo Popular en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, rechazó una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista donde se instaba a la Junta de Castilla y León a volver a implantar la atención sanitaria continuada durante las 24 horas del día en los centros de urgencias rurales donde se ha producido su reducción o supresión.

En clara contradicción con todo lo anterior, el Consejo de Gobierno aprobó en su reunión de 27 de diciembre de 2012 el Anteproyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, donde en su exposición de motivos se recoge que "desde la afirmación de que cualquier política de ordenación que se lleve a cabo debe tener a la población como una de sus prioridades fundamentales, su objetivo debe ser dar respuesta a la realidad de un territorio extenso y diverso, y a sus problemas. En particular, a su accesibilidad, que dificulta en muchos casos la prestación de los servicios".

Así mismo, se plantean como objetivos de este Anteproyecto de Ley "mejorar la cohesión territorial de la Comunidad, impulsar una mayor cercanía en la prestación de los servicios y garantizar el acceso de los ciudadanos a los mismos, independientemente de su lugar de residencia", para lo que en su Título I, se prevé "la elaboración de un mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, así como la creación de áreas funcionales estables y áreas funcionales estratégicas".

No parece que tenga mucho sentido la adopción de decisiones como la supresión de las guardias nocturnas en estos centros de urgencias rurales, con los perjuicios que las mismas suponen para los ciudadanos afectados, antes de que se hayan definido las citadas unidades básicas de ordenación y servicios del territorio así como las áreas funcionales correspondientes que pueden modificar sustancialmente o confirmar la zonificación existente en el momento actual.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a volver a implantar la atención sanitaria continuada durante las 24 horas del día en los centros de urgencias rurales donde se ha procedido a su reducción o supresión, al menos hasta que se ponga en marcha el nuevo mapa para la prestación de servicios en el territorio que debería elaborarse tras la tramitación parlamentaria y en su caso aprobación de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León".

Valladolid, 4 de enero de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000626-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a la formalización de un convenio de colaboración con la Asociación SOS Bebes Robados, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000626, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a la formalización de un convenio de colaboración con la Asociación SOS Bebes Robados.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA y el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En los últimos años, y con amplia difusión en los medios de comunicación, se ha puesto de manifiesto la desaparición de recién nacidos para su inscripción como hijos biológicos falsos o para su posterior adopción irregular, que habrían tenido lugar en España durante la época preconstitucional y en la etapa anterior a la modificación del Código Civil de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre.

Transcurridas varias décadas, a día de hoy no se conoce el número concreto de personas que han sido adoptadas en España de forma irregular, o que fueron objeto de trata con ese destino. Sin embargo, la apertura de diligencias judiciales y la imputación de



varias personas por su presunta relación o implicación en el tráfico de niñas y niños recién nacidos indica la posible existencia de tramas organizadas con tal propósito o, al menos, de prácticas ilegales habidas en un marco de vacío legal y de falta de garantías jurídicas, tanto para la protección de menores como de las madres y los padres, tanto biológicos como adoptantes.

La importante labor de información, concienciación social y defensa de las víctimas realizada por la Asociación SOS Bebés Robados, que se ha dirigido a los tres grupos parlamentarios que componen nuestra cámara legislativa, merece un respaldo explícito de las Cortes de Castilla y León.

Mediante esta Proposición No de Ley, presentada conjuntamente por el Grupo Socialista y el Grupo Mixto, se pretende, en primer lugar, apoyar de forma expresa a las víctimas. También, y en representación de la ciudadanía de Castilla y León, se quiere colaborar con la Justicia para contribuir a esclarecer la existencia o no de una trama organizada de adopciones irregulares y para averiguar cuál ha sido el destino de las niñas y niños desaparecidos, o con expedientes de adopción tramitados irregularmente.

Los nacimientos de aquellos niños y niñas, a quienes en ocasiones se dio por muertos, y sus desapariciones, tuvieron lugar presuntamente en distintos centros sanitarios, penitenciarios, de acogida o beneficencia, etc., tanto públicos como privados o, incluso, en domicilios particulares de las distintas provincias españolas.

Las diligencias judiciales abiertas en fechas recientes sobre algunos casos indican que éstos pudieron suceder amparándose no sólo en la falta de garantías jurídicas y constitucionales sino, también, en una clandestinidad favorecida por una sociedad cargada de prejuicios, en particular hacia la mujer, y en su condición de madre, tanto biológica como adoptante.

La dificultad para acceder a datos y documentos de aquella época obliga a las Administraciones y poderes públicos a procurar las máximas garantías para que todas y cada una de las personas afectadas, ya sean adoptadas, madres o padres biológicos y adoptivos, puedan conocer sus verdaderos orígenes o los de su descendencia, y recuperar así una parte esencial de sus vidas a la que tienen derecho.

Encontrar pruebas documentales que supongan indicios suficientes para que el poder judicial pueda avanzar en su tarea es una misión y un deber ético y legal que pueden cumplir y favorecer las Administraciones públicas y las instituciones privadas.

Hoy existe, pues, una conciencia social que insta a la solución y reparación de este drama. La legislación internacional así lo ha determinado, especialmente en aquellos tratados, como el Convenio Europeo de los Derechos Humanos, o los Convenios de La Haya de 1993 y 1996, que España ha ratificado, y que comprometen a los Estados miembros a disponer de garantías para que las personas adoptadas puedan conocer sus verdaderos orígenes.

El año pasado, el Ministerio de Justicia designó un interlocutor con la Asociación SOS Bebés Robados, y puso en marcha un Protocolo de atención a las víctimas de esta causa que comprendía apoyo psicológico e información legal. El objetivo del Protocolo de actuación del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses era favorecer la identificación genética en los casos de adopciones irregulares y sustracciones de recién nacidos en el conjunto de España.



Posteriormente, el Gobierno de España ha designado una coordinadora nacional para la causa de los niños y niñas desaparecidos, con la participación de los Ministerios de Justicia, del Interior y de Sanidad, así como una Instrucción de la actual Fiscalía General del Estado, para que todos los casos sean objeto de investigación judicial, salvo los que carezcan manifiestamente de fundamentos.

La Junta de Castilla y León tiene competencias en materia de organización y gestión de archivos documentales públicos y, también, en la normalización de los de algunas instituciones privadas. Entre ellos se encuentran los archivos de historias y/o documentación clínica. Asimismo, es titular de los bancos de tejidos y tumores en sus hospitales públicos, y tienen potestad normativa como autoridad sanitaria en lo referido a los de titularidad privada. Por ello, el apoyo que puede prestarse a la Asociación SOS Bebés Robados, al entender de las Cortes de Castilla y León, va más allá de la declaración de solidaridad que antecede, y persigue la colaboración concreta y eficaz de las instituciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que a través del teléfono 012 se facilite a las personas interesadas el teléfono de la Asociación SOS Bebés Robados para que puedan prestarles la atención específica que demanden.

2. Que favorezca la cooperación con los órganos judiciales y los ciudadanos, poniendo a disposición toda aquella documentación, administrativa o clínica (registro de nacimientos en sus centros sanitarios, registros clínicos, historias clínicas y documentación) que requieran, que se encuentre en los archivos de los centros sanitarios públicos y/o concertados de Castilla y León y que dicte las normas necesarias para favorecer la disposición de estos mismos documentos de los archivos de los centros sanitarios privados.

3. Que se dirija a los obispados de Castilla y León con la finalidad de que faciliten a las mujeres víctimas de adopciones irregulares y sustracciones de recién nacidos la documentación que obre en capellanías, parroquias y registros bautismales, y de adopciones, en lo que se refiere a sus casos.

4. Que se establezca un convenio de colaboración entre la administración de la Comunidad Autónoma y la Asociación SOS Bebés Robados de Castilla y León, que incluya los siguientes recursos que les permita desarrollar los fines de esta asociación: apoyo jurídico, apoyo psicológico y apoyo económico.

Valladolid, 23 de enero de 2013.

LOS PORTAVOCES,
Fdo.: Óscar López Águeda
José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000627-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al mantenimiento del sistema público de servicios sociales de nivel primario, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000627, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al mantenimiento del sistema público de servicios sociales de nivel primario.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El riesgo de exclusión social es cada día mayor en nuestro país. El aumento del desempleo ha provocado un aumento del número de hogares sin ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

Efectivamente, a día de hoy, los hogares españoles con todos sus miembros en paro son 1.737.600. Ya hay un millón y medio de parados que no cobran prestación; y hay más de 300 desahucios diarios. Un 21 % de la población en España vive por debajo del umbral de pobreza (INE 2012) y la infancia se ha convertido en el colectivo más afectado por la pobreza en nuestro país (2 millones de niños viven en esta situación).



En Castilla y León la cifra de desempleados es de 237.259 personas, 106.000 desempleados en la región no tienen prestación alguna y 104.000 hogares tienen a todos sus miembros en paro.

Sin duda, la crisis y los recortes están afectando gravemente a la cohesión social. La pobreza se extiende alcanzando también a clases medias súbitamente empobrecidas; se intensifica porque hay más pobres, y éstos tienen menos que antes. Y lo peor es que, al no producirse ningún atisbo de mejora, esta situación se está haciendo crónica.

A pesar de esta dramática situación, el PP no sólo no ha sido capaz de articular una respuesta sino todo lo contrario, desde el mismo momento en que tomaron posesión, el Gobierno de Rajoy ha puesto en marcha una política descontrolada de recortes y ajustes que está provocando el desmantelamiento de los servicios públicos básicos, agravando aún más la situación de muchos ciudadanos.

Así, los fondos para programas que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para menores infractores y para menores en situación de dificultad social y maltrato (2 millones), el Plan de Acción para personas con Discapacidad (1,3 millones) y los fondos para la Teleasistencia (30 millones) se han suprimido directamente de los Presupuestos Generales del Estado. Otros programas, como el Plan Concertado, han sufrido recortes brutales: 30 millones de euros para 2013, lo que supone una merma del 40 % respecto a 2012 (entonces se destinaron alrededor de 50 millones), y del 65 % respecto del último presupuesto del Gobierno socialista (2011).

El Plan Concertado es un instrumento estatal fundamental para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales. Con el fin de mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de atención primaria, gestionada por las corporaciones locales, así como apoyarlas tanto en el desarrollo de las competencias que le son atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, como en las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales. Proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.

En los últimos días, hemos conocido a través de los medios de comunicación que el Gobierno central ha decidido retirar del todo su aportación para financiar los servicios sociales de los ayuntamientos. Se trata de una decisión que pone en peligro el futuro de los servicios sociales municipales en el momento en que las familias necesitan más ayuda (las peticiones de ayuda por emergencia social se han incrementado un 200 %). Justo en este momento, el Gobierno de Rajoy abandona el Plan y deja en una situación muy difícil a administraciones locales para sostener estos servicios básicos cuando además se les ha prohibido endeudarse para cumplir el objetivo de déficit.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Requerir al Gobierno de España que mantenga el sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales y, por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades.



2.- Exigir al Gobierno de España que reponga los fondos del Plan Concertado y del Programa de Teleasistencia, como mínimo, a los niveles de 2011, además de un compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad de los servicios sociales básicos.

3.- A asumir el compromiso de financiación estable y suficiente de los servicios sociales que permita mantener, en todo caso, la atención a los ciudadanos demandantes de servicios sociales, en general, con las condiciones que se venían prestando.

Valladolid, 24 de enero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000628-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al aumento de la financiación en empleo, educación e inclusión social, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000628, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al aumento de la financiación en empleo, educación e inclusión social.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Es una cuestión reconocida por todos que lo que sucede en Europa es crucial para España y, por tanto, para Castilla y León. Y el futuro de Europa se está sustanciando en la actualidad en dos debates importantísimos, conectados entre sí. El primero, sobre el diseño del presupuesto de la Unión Europea (UE) durante los años 2014-2020, las llamadas Perspectivas Financieras (PPFF). El segundo, sobre la política económica adecuada que la UE en su conjunto necesita para salir de la crisis, volver a crecer y crear empleo, y alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020, lo que pasa inevitablemente por olvidarse del dogma de la austeridad por encima de todas las cosas.

Y es que a estas alturas de la crisis se ha evidenciado el error del pensamiento único impuesto por la derecha española y europea, el de la austeridad económica como



único camino para salir de la actual crisis económica y financiera. Desmantelamiento del Estado del Bienestar, paro y pobreza son las consecuencias de dicho planteamiento.

Los datos así lo avalan. En cuanto al crecimiento del PIB, Europa acabó 2011 con un crecimiento del 0,8 %, y el dato más reciente es de un -0,4 %, mientras que EE UU finalizó 2011 con un +2,0 %, y el último dato es de un +2,5 %. Y en lo que tiene que ver con la tasa de paro, en noviembre de 2011 la Unión Monetaria tenía una tasa de paro del 10,6 %, la cual ha crecido hasta el 11,8 % en noviembre de 2012, mientras que EE UU la tasa de paro en noviembre de 2011 era del 8,7 %, la cual ha caído hasta el 7,8 %.

Esta política errónea marcada por Bruselas, de la que Rajoy ha sido uno de sus alumnos más aventajados (y con él todas las CC AA gobernadas por el PP, entre ellas Castilla y León), ha arrastrado a España y dentro de ella a nuestra comunidad a unos niveles de desempleo insostenibles. Basta con ver los datos de paro conocidos el pasado jueves 23 de enero. Con casi seis millones de parados en España, y más de 240.000 en Castilla y León, fruto de una reforma laboral inútil e injusta y de una sucesión de recortes del gasto que han desplomado la demanda interna del país. Por ello la recuperación económica y la necesaria creación de empleo necesitan como condición necesaria (aunque no por sí sola suficiente) un giro copernicano de la política económica de la UE.

En ese sentido, el presupuesto de la UE puede y debe ser un importante instrumento de política anticíclica. Su diseño y cuantía, como instrumento de política fiscal, debe ser el primer síntoma del cambio de rumbo de la política económica marcada por el ejecutivo europeo, junto con otro tipo de medidas de corte monetario y financiero. Y es que recortar en este momento el presupuesto de la UE provocaría una disminución drástica del gasto público en muchos Estados miembros, contribuyendo a profundizar la crisis y retrasar su superación.

Desde el PSOE creemos que el presupuesto de la UE debe ser una herramienta para coordinar y mejorar los esfuerzos nacionales y catalizar desde Europa inversiones orientadas al futuro, en capital humano y educación, a favor de una sociedad basada en el conocimiento, a favor de las infraestructuras, la investigación, la innovación, las pymes y las nuevas tecnologías verdes. Los Estados miembros no pueden alcanzar por sí solos estos objetivos como hemos comprobado en los últimos años no sólo de profunda crisis sino también, por ejemplo, tras el demostrado fracaso de la llamada Estrategia de Lisboa 2000-2010 durante una etapa de claro crecimiento económico.

Europa no puede volver a fracasar en ese objetivo porque ello descabalaría definitivamente a la Unión del liderazgo global como la sociedad más desarrollada y con más bienestar social, cohesionada y capaz de generar empleo de alta calidad.

Por esta razón ni la Unión en su conjunto ni mucho menos España pueden permitirse el lujo de perder el debate sobre el presupuesto de la UE para el periodo 2014-2020 para lograr que estas nuevas Perspectivas Financieras contribuyan a lograr un fortalecimiento de la gobernanza económica europea y la realización de la Estrategia UE-2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En este contexto, estamos convencidos de que el Gobierno español, en el marco del proceso de revisión de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea, de reforma del sistema de recursos propios y de las reformas de las políticas de cohesión y agraria común, y ahora más que nunca tras el fracaso y la falta de acuerdo del Consejo Europeo



extraordinario del pasado 22 y 23 de noviembre de 2012 que debatió de manera monográfica dicha cuestión, debe seguir los objetivos que desarrollamos a continuación para definir y cerrar la estrategia de negociación y lograr un acuerdo en 2013 aunque no a cualquier precio, pues sería inaceptable cualquier reducción de recursos que impidan desarrollar estrategias de crecimiento para el próximo período.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que, con el objeto de reforzar la posición negociadora del gobierno, es necesario renovar el compromiso alcanzado por todos los grupos parlamentarios al final de la anterior legislatura, actualizando su contenido para lograr que los intereses de nuestro país y de la propia Unión Europea sean defendidos como corresponde en la fase final de aprobación del nuevo Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez insten al Gobierno de España a que, en el marco del proceso de revisión de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea y de reforma del sistema de recursos propios, defienda una postura que pase por:

1. Aumentar la financiación (en comparación con el periodo 2007-2013) para el empleo, la educación, la formación, la movilidad, la juventud y la inclusión social. La inclusión social de los jóvenes europeos tiene que integrarse y figurar como prioridad en todas las políticas pertinentes financiadas con cargo al presupuesto de la UE.

2. Asignar, en el marco de la Estrategia Europea 2020, un mayor volumen de recursos a la formación y educación a largo plazo, especialmente para luchar contra el desempleo juvenil y de larga duración. La Comisión Europea ha propuesto instrumentos relacionados con la juventud, como la Garantía para los Jóvenes. Esta garantía juvenil debe ser un programa europeo de calidad con unos derechos sociales mínimos, cofinanciado, y que combine formación e inserción, que debe ser impulsado también por los Estados miembros, por lo que se insta al Gobierno español también a apoyarlo y ponerlo en marcha en nuestro país.

3. Asignar al FSE (Fondo Social Europeo) el 25 % de la financiación global de la política de cohesión para promover la empleabilidad y la inversión social. Debería reservarse el 20 % de la financiación del FSE para la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

4. Garantizar que el Fondo Europeo de Globalización se mantiene en vigor y se actualiza como un instrumento para ayudar a todas las categorías de trabajadores a reincorporarse al mercado de trabajo y adquirir nuevas habilidades.

5. Encontrar una solución adecuada para continuar con el programa de Ayuda a las Personas Desfavorecidas.

6. Aumentar la financiación en favor de la investigación y la innovación, las pymes, y la competitividad en comparación con el marco financiero plurianual 2007-2013. Mantener en las nuevas Perspectivas Financieras el esfuerzo en la financiación de las políticas orientadas a la innovación e investigación dentro de la Unión Europea es clave para el éxito de la Estrategia 2020, potenciando sobre todo las líneas dedicadas



a las pymes en el VIII futuro Programa Marco y, en particular, en el Programa de Competitividad e Innovación.

7. Establecer dentro de las Perspectivas Financieras un instrumento específico dedicado a las pymes que promueva su competitividad y apoye la estrategia de la Unión Europea a favor de las pequeñas empresas.

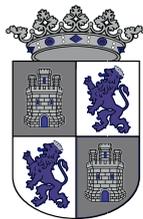
8. Defender la necesidad de introducir en el presupuesto de la Unión Europea elementos que tengan en cuenta el esfuerzo realizado por los Estados para cerrar la denominada "brecha tecnológica".

9. Respaldar la propuesta del Mecanismo Conectar Europa (MCE) para garantizar una mayor financiación para la realización de proyectos prioritarios de infraestructuras identificados en el ámbito del transporte, la energía y las telecomunicaciones. La transferencia propuesta del Fondo de Cohesión al MCE se debe llevar a cabo exclusivamente en países de la cohesión, y en favor de sus infraestructuras de transporte, en línea con la mejora de la capacidad administrativa de dichos Estados miembros.

10. Apoyar la propuesta de la Comisión respecto a las medidas esenciales en materia de medio ambiente, cambio climático y biodiversidad en el conjunto del presupuesto de la UE con el fin de movilizar inversiones en favor de una economía sostenible baja en carbono. Se debe dar un apoyo adecuado para alcanzar los objetivos de Europa 2020 y los objetivos de la Unión respecto al clima, la energía, la eficiencia de los recursos y la biodiversidad. Así mismo deben disponerse salvaguardias extremas para evitar inversiones ambientalmente dañinas e incoherentes".

Valladolid, 25 de enero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000629-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar la información y asesoramiento necesarios en relación con la atención a víctimas de adopción irregular y/o trata de menores, elaborando un protocolo de información específico, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000629, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar la información y asesoramiento necesarios en relación con la atención a víctimas de adopción irregular y/o trata de menores, elaborando un protocolo de información específico.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En los últimos años, y con amplia difusión en los medios de comunicación, se ha puesto de manifiesto la desaparición y posterior adopción irregular de niños y niñas recién nacidos, que habrían tenido lugar en España durante la época preconstitucional y en la etapa anterior a la modificación del Código Civil de la Ley 21/1987 de 11 de noviembre.

Transcurridas varias décadas, a día hoy no se conoce el número concreto de personas que han sido adoptadas en España de forma irregular, o que fueron objeto de trata con ese destino. Sin embargo, la apertura de diligencias judiciales y la imputación de varias personas



por su presunta relación o implicación en el tráfico de niñas y niños recién nacidos indica la posible existencia de tramas organizadas con tal propósito o, al menos, de prácticas habidas en un marco de vacío legal y de falta de garantías jurídicas, tanto para la protección de menores como de las madres y los padres, tanto biológicos como adoptantes.

La importante labor de información, concienciación social y defensa de las víctimas realizada por la Asociación SOS Bebés Robados, que se ha dirigido a los tres grupos parlamentarios que componen nuestra cámara legislativa, merece un respaldo explícito de las Cortes de Castilla y León.

Mediante esta Proposición No de Ley se pretende apoyar de forma expresa a las víctimas y se quiere colaborar con la Justicia.

Los nacimientos de aquellos niños y niñas, a quienes en ocasiones se dio por muertos, y sus desapariciones, tuvieron lugar presuntamente en distintos centros sanitarios, penitenciarios, de acogida o beneficencia, etc., tanto públicos como privados o, incluso, en domicilios particulares de distintas provincias españolas.

Las diligencias judiciales abiertas en fechas recientes sobre algunos casos indican que éstos pudieron suceder amparándose no sólo en la falta de garantías jurídicas y constitucionales sino, también, en una clandestinidad favorecida por una sociedad cargada de prejuicios, en particular hacia la mujer, y en su condición de madre, tanto biológica como adoptante.

La dificultad para acceder a datos y documentos de aquella época obliga a las Administraciones y Poderes Públicos a procurar las máximas garantías para que todas y cada una de las personas afectadas, ya sean adoptadas, madres o padres biológicos y adoptivos, puedan conocer sus verdaderos orígenes o los de su descendencia, y recuperar así una parte esencial de sus vidas a la que tienen derecho.

Encontrar pruebas documentales que supongan indicios suficientes para que el poder judicial pueda avanzar en su tarea es una misión y un deber ético y legal que pueden cumplir y favorecer las Administraciones Públicas y las instituciones privadas.

Hoy existe, pues, una conciencia social que insta a la solución y reparación de este drama. La legislación internacional así lo ha determinado, especialmente en aquellos tratados, como el Convenio Europeo de los Derechos Humanos, o los Convenios de La Haya de 1993 y 1996, que España ha ratificado, y que comprometen a los Estados miembros a disponer de garantías para que las personas adoptadas puedan conocer sus verdaderos orígenes.

El Ministerio de Justicia designó un interlocutor con la Asociación SOS Bebés Robados, y puso en marcha un Protocolo de atención a las víctimas de esta causa que comprendía apoyo psicológico e información legal. El objetivo del Protocolo de actuación del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses era favorecer la identificación genética en los casos de adopciones irregulares y sustracciones de recién nacidos en el conjunto de España.

Posteriormente, el Gobierno de España ha designado una coordinadora nacional para la causa de los niños y niñas desaparecidos, con la participación de los Ministerios de Justicia, del Interior y de Sanidad, así como una Instrucción de la actual Fiscalía General del Estado, para que todos los casos sean objeto de investigación judicial, salvo los que carezcan manifiestamente de fundamentos.



La Junta de Castilla y León tiene competencias en materia de organización y gestión de archivos documentales públicos y, también, en la normalización de los de algunas instituciones privadas. Entre ellos se encuentran los archivos de historias y/o documentación clínica. Asimismo, es titular de los bancos de tejidos y tumores en sus hospitales públicos, y tiene potestad normativa como Autoridad Sanitaria en lo referido a los de titularidad privada. Por ello, el apoyo que puede prestarse a la Asociación SOS Bebés Robados, al entender de las Cortes de Castilla y León, va más allá de la declaración de solidaridad que antecede, y persigue la colaboración concreta y eficaz de las instituciones.

En virtud de todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Facilitar a las personas que así lo soliciten la información y asesoramiento sobre los recursos disponibles en la atención a las víctimas de adopción irregular y/o trata de menores con tal propósito, a través del teléfono de atención a la ciudadanía 012, elaborando un protocolo de información específico.

2.º Poner a disposición de las personas que lo requieran, y de los órganos judiciales, el Servicio de Búsqueda de Orígenes de Personas Adoptadas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

3.º Favorecer las investigaciones sobre búsqueda de orígenes, poniendo a disposición de los órganos judiciales el material biológico de los bancos y archivos de tejidos humanos o de tumores de los hospitales públicos y/o concertados de Castilla y León, que permita investigar los orígenes de las personas afectadas.

4.º Favorecer la cooperación con los órganos judiciales y los ciudadanos, poniendo a su disposición toda aquella documentación, ya sea administrativa o clínica (registros de nacimientos en sus centros sanitarios, registros clínicos, historias clínicas, y documentación), que requieran, que se encuentre en los archivos de los centros sanitarios públicos y/o concertados de Castilla y León, en el marco de la normativa vigente".

Valladolid, 31 de enero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000630-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar el Plan Especial de Empleo en relación con lo dispuesto en el apartado quinto de la disposición final decimotercera de la Ley 4/2012, de 16 de julio, de Medidas Financieras y Administrativas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000630, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar el Plan Especial de Empleo en relación con lo dispuesto en el apartado quinto de la disposición final decimotercera de la Ley 4/2012, de 16 de julio, de Medidas Financieras y Administrativas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo.

ANTECEDENTES

Conscientes del grave problema de desempleo que sufre nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma, la Disposición Transitoria Duodécima de la Ley de Medidas Financieras y Administrativas de 2012 establecía la puesta en marcha de un plan especial de empleo, que habría de ser dotado en los presupuestos generales de la comunidad para el año 2013, correspondiendo a las Cortes de Castilla y León adoptar el acuerdo para determinar cuáles habrían de ser sus líneas de actuación.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León acuerdan instar a la Junta de Castilla y León para que, en relación con lo dispuesto en el apartado quinto de la disposición final decimotercera de la Ley 4/2012, de 16 de julio, de Medidas Financieras y Administrativas, desarrolle el Plan especial de empleo sobre el contenido de las siguientes líneas de actuación:

PRIMERA LÍNEA DE ACTUACIÓN: MEDIDAS DE EMPLEO LOCAL

Contratación por entidades locales: este programa tendrá por objeto fomentar e incentivar la contratación por entidades locales, preferentemente de jóvenes menores de 30 años. Se destinará tanto a municipios menores de 5.000 habitantes de forma incondicionada, como de mayores de 5.000 habitantes en proyectos generadores de empleo.

SEGUNDA LÍNEA DE ACTUACIÓN: MEDIDAS DE EMPLEO PARA JÓVENES (MENORES DE 30 AÑOS)

Programa I: prácticas para egresados de la universidad o de formación profesional, cuya finalidad será facilitar la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, proporcionándoles una primera experiencia laboral, se articulará un programa de prácticas no laborales.

Programa II: formación para menores de 30 años que carecen de cualificación, a través de acciones formativas que proporcionen un certificado de profesionalidad, así como formación sectorial, a partir de las prioridades formativas definidas, que se unirán a la formación en emprendurismo, formación especializada en internacionalización, y en materia de I+D+i.

Programa III: atención personalizada de demandantes de empleo menores de 30 años, a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, realizándose adicionalmente una base de datos de egresados con potencial emprendedor.

Programa IV: programas de financiación empresarial destinados a jóvenes, con el fin de facilitar la financiación de emprendedores viables, dirigiéndose a nuevos autónomos, fórmulas de economía social y nuevas sociedades mercantiles, cuyos promotores tengan menos de 30 años. Se fomentará la sucesión empresarial, así como los proyectos generadores de actividad".

Valladolid, 31 de enero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes